

ACTA SESIÓN ORDINARIA NO. 49-15

1
2

3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y NUEVE – QUINCE
4 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL DÍA SIETE
5 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS
6 CON DICEISEIS MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES
7 MIEMBROS:

8 **Quien preside:**

9 Srta. Lucía Montoya Quesada
10

11 **Regidores Propietarios:**

12 Sr. Osvaldo Gómez Barquero
13 Sr. Fernando Corrales Barrantes
14 Sr. Alejandro González Barquero
15 Sra. Lucila Fonseca Solórzano
16

17 **Regidores suplentes:**

18 Sr. José Rogelio López Mora
19 Sra. Ada Luz Mayorga Murillo
20 Sr. Alexander Ramírez Ugalde
21 Sr. José Manuel Pizarro Agüero
22

23 **Síndicos:**

24
25 Sra. Ligia Araya Córdoba
26 Sr. Rolando Salas Duarte
27

28 **Funcionarios Municipales:**

29
30 Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal
31 Sr. Oscar Hidalgo Mena, Proveedor Municipal
32 Sr. Jorge Duarte Ramírez, Encargado Visado Planos
33

34 **Concejo Municipal**

35
36 Sra. Lineth Artavia González, Secretaría del Concejo Municipal
37

38 **Ausentes**

39 Sr. Luis Alberto Garita Palacios, sin justificación
40 Sr. Johan Granda Monge, sin justificación
41

SESIÓN ORDINARIA No. 49-15
ORDEN DEL DÍA
07-12-2015

- 42
43
44
45
- | | | | |
|----|-----------------|--------------|---|
| 46 | CAPITULO | I. | Apertura de la Sesión |
| 47 | CAPITULO | II. | Comprobación del Quorum |
| 48 | CAPÍTULO | III. | Aprobación de las Actas N° 48-15 |
| 49 | CAPÍTULO | IV. | Dictamen de la Comisión de Obras Públicas |
| 50 | CAPITULO | V. | Mociones |
| 51 | CAPITULO | VI. | Informes de Presidencia |
| 52 | | | ➤ Análisis de chat CRH |
| 53 | CAPITULO | VII. | Informes de Alcaldía |
| 54 | CAPITULO | VIII. | Análisis y tramitación de Correspondencia |

- 1 **CAPITULO IX.** Asuntos Varios
 2 **CAPITULO X.** Cierre de Sesión

3
4
5 **ORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PRESENTES**

6
7 **CAPITULO I. Apertura de la Sesión**

8
9 **CAPITULO II. Comprobación del Quorum**

10
11 Srta. Lucía Montoya procede a justificar a indicar que los otros miembros ausentes
12 tendrán los próximos quince minutos para incorporarse a la sesión.

13
14 Indica que en la sesión anterior se procedió a nombrar al miembro de la Junta
15 Administrativa del Liceo, quien se encuentra presente la noche de hoy para su
16 juramentación, misma que al no recibir la confirmación por parte del colegio no
17 se incluyó en la agenda, por lo cual propone se haga un espacio para realizar la
18 misma.

19
20 **CAPÍTULO III. Juramentación miembro de la Junta Administrativa del Liceo**
21 **Mario Vindas Salazar**

22
23 Se procede a juramentar a Jackeline Villalobos Solís, cédula de identidad N° 4-
24 0212-0915 para que forme parte de la Junta de dicho centro educativo.

25
26
27 **CAPÍTULO IV. Aprobación del Acta N° 48-15**

28
29 **Acta N° 48-15**

30 ✓ Ratificada

31
32 Srta. Lucía Montoya propone una moción de orden en el sentido de que la
33 Administración Municipal dentro de los asuntos para esta sesión, posee una
34 licitación abreviada, por lo cual solicita se incorpore dicho punto en la agenda.

35
36 **CONSIDERANDO**

37
38 Moción de orden presentada por la Srta. Lucía Montoya Quesada, Presidente
39 Municipal, para incluir la presentación de licitación abreviada 2015LA-000004-01
40 por parte de la Administración Municipal.

41
42 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

43
44 Aprobar la moción de orden para que se incluya en agenda la presentación de
45 dicha licitación.

46
47 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 506-15**

48
49 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 50
51 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
52 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
53 III. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
54 IV. Lucía Montoya Quesada, Partido Movimiento Libertario
55 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

56
57 **CAPÍTULO V. Licitación Abreviada**

- 1 Sr. Oscar Hidalgo Mena, Proveedor Municipal da las buenas noches e indica que
- 2 la presentación es para someter a aprobación del Concejo Municipal la licitación
- 3 abreviada 2015LA-000004-01 para la construcción de aceras, tragante y cordón y
- 4 caño en este cantón, procede a realizar la presentación respectiva:

LICITACIÓN ABREVIADA 2015LA-000004-01

**“CONSTRUCCION DE ACERAS, TRAGANTE Y
CORDON Y CAÑO EN EL CANTON DE SAN
PABLO DE HEREDIA”**

5

- Justificación de la Administración para iniciar procedimiento a partir de 06 de noviembre 2015.
- Envío de invitación a partir del 16 de noviembre de 2015.
- Visita al sitio 19 de noviembre de 2015. Asisten 2 empresas.
- Se reciben ofertas el 23 de noviembre de 2015.
- Licitación compuesta por cinco ítems.
- Participan en la licitación 1 empresa.

6

7

CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, TRAGANTE Y CORDON Y CAÑO EN EL CANTON DE SAN PABLO DE HEREDIA

Item #	Aceras a 1,5 mt de ancho	longitud(ml)	Cordon y caño	longitud(ml)
1	Cruces	180	Cruces	180
2	Centro-guaría	110	Centro-guaría	110
3	frente brisas	192	frente brisas	192
4	Cruz Roja	25	Cruz Roja	25
5	Rincón Ricardo	60	Rincón Ricardo	60

NOTA: En el ítem # 1 debe de considerarse la construcción de un tragante sencillo, mismo que debe de cotizarse por aparte.

En ítem # 2 debe de considerarse la demolición de acera existente, acarreo de desechos, disposición y construcción de obra nueva.

En ítem # 5 debe de considerarse la colocación de tubería de 800 mm en 60mts lineales.

Construcción de 567 ml de acera según lo indica cada ítem con una resistencia de 210 Kg/cm² fc, esto de acuerdo al manual de especificaciones generales para la construcción de carreteras, caminos y puentes CR-2010, sección 615

Construcción de 567 ml de cordón y cuneta según lo indica cada ítem, con una resistencia de 280 Kg/cm² fc. a los 28 días, de acuerdo al diseño C-2 del "MANUAL DE NORMAS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE CARRETERAS" del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Dirección de Vialidad, el cual será parte de los documentos aportados en este Cartel y conforme a la **sección 609: CORDON O BORDILLO Y CUNETA (609.05 cordón y cuneta de concreto hidráulico, 601. Estructuras menores de concreto hidráulico)** del manual de especificaciones generales para la construcción de carreteras, caminos y puentes CR-2010.

1

- Servicio a contratar:
- **“CONSTRUCCION DE ACERAS, TRAGANTE Y CORDON Y CAÑO EN EL CANTON DE SAN PABLO DE HEREDIA”**

Item #	Aceras a 1,5 mt de ancho	longitud(ml)	Cordon y caño	longitud(ml)	Precio
1	Cruces	180	Cruces	180	9.990.000.00
2	Centro-guaría	110	Centro-guaría	110	6.050.000.00
3	frente brisas	192	frente brisas	192	10.176.000.00
4	Cruz Roja	25	Cruz Roja	25	1.325.000.00
5	Rincón Ricardo	60	Rincón Ricardo	60	7.254.000.00

2

- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN ES:
- **RAUL ZAMORA SALAS**
- Céd. Identidad No. 401170108
- Monto total: ₡34.795.000.00
- Plazo de entrega: 20 días naturales contados a partir de la orden de inicio
- Acuerdo a tomar: Autorizar la propuesta de adjudicación a la empresa indicada y autorizar el pago del mismo.

3

- 1 Sr. Fernando Corrales consulta que parte abarca el sector de Las Cruces.
- 2 Sr. Jorge Duarte que dicho sector abarca de la iglesia de las Cruces 600 metros al
3 sur entroncando con las calles del BID.
- 4 Sr. Alejandro González consulta que relación tiene los ¢34 millones con el
5 reglamento que posee la municipalidad para poder cobrar lo de las aceras y si
6 es posible recuperar dicho monto en qué plazo sería.
- 7 Sr. Jorge Duarte comenta que se puede recuperar dichos recursos ya que al
8 poseer el reglamento ya se procedió a notificar a los vecinos y dicha construcción
9 la realiza el municipio pero se les carga a los propietarios.
- 10 Srta. Lucía Montoya alude que evidentemente es una necesidad que posee todo
11 el cantón, por lo cual desea saber cuál fue el proceso realizado para identificar
12 que los sitios en mención son los que más necesitan de las aceras.
- 13 Sr. Jorge Duarte indica que vecinos de las Cruces han venido insistiendo con la
14 construcción de las aceras y más que estas calles son rutas de travesía. Indica que
15 por el sector de la Cruz Roja no existen aceras y la idea es darle continuidad con
16 las que existen desde el Puente Bermúdez. Alude que en el Rincón de Ricardo se
17 instalará tubería y acera siendo que se pueda ir adecuando del Ebais del sector
18 hacia el centro. Menciona que en este sector se cuenta con una partida para
19 dicha construcción.
- 20 Sra. Lucila Fonseca comenta que por el Condominio Guaría Morada la acera es
21 de difícil de acceso para personas con limitaciones físicas.
- 22 Sr. Jorge Duarte indica que en la parte de la acera donde existe unas gradas ya
23 que se le indicó al propietario de dicha situación.

24 **CONSIDERANDO**

25 Presentación realizada por la Administración Municipal a cargo del Sr. Oscar
26 Hidalgo Mena, Proveedor Municipal sobre la licitación Abreviada 2015LA-000004-
27 01 "CONSTRUCCION DE ACERAS, TRAGANTE Y CORDON Y CAÑO EN EL CANTON
28 DE SAN PABLO DE HEREDIA", donde recomienda lo siguiente:

- 30 • PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN ES:
- 31 • **RAUL ZAMORA SALAS**
- 32 • Céd. Identidad No. 401170108
- 33 • Monto total: ¢34.795.000.00
- 34 • Plazo de entrega: 20 días naturales contados a partir de la orden de inicio

36 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

37 Adjudicar dicha licitación al Sr. Raúl Zamora Salas, cédula de identidad N° 4-0117-
38 0108, por un monto de ¢34.795.000.00 millones de colones, con las
39 especificaciones dadas por la Administración Municipal, así como el pago del
40 mismo.

42 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 507-15**

44 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 46 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- 47 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- 48 III. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- 49 IV. Lucía Montoya Quesada, Partido Movimiento Libertario
- 50 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

51

1 Sr. Alejandro González consulta al Sr. Oscar Hidalgo en relación a los trabajos que
2 se están llevando a cabo en el parque de Miraflores, si la municipalidad debe
3 entregar el espacio totalmente limpio a lo que el señor Hidalgo Mena contesta
4 que en efecto dentro del cartel se incluyó que el municipio se hiciera cargo de la
5 limpieza y disposición de los desechos respectivos.

6
7 Consulta cuanto es el plazo de entrega de la empresa adjudicada a lo que el
8 señor Oscar Hidalgo indica que no tiene el dato exacto pero cree que son veinte
9 días hábiles ya que deben realizar bastante obra llámese cancha, pozo de
10 absorción, tapias, malla perimetral, etc. Así mismo consulta que sucede si no
11 logran cumplir el trabajo en esos días a lo que el señor Hidalgo Mena alude que
12 desconoce si existe una multa al respecto.

13
14 Srta. Lucía Montoya menciona que si los veinte días hábiles significa que a final de
15 año no van a laborar quedando las obras frenadas hasta enero a lo que el Sr.
16 Oscar Hidalgo Mena alude que cree que ellos continúan la jornada normal ya
17 que pero que va a proceder a confirmar la información.

18 19 **CAPITULO VI. Dictamen de la Comisión de Obras Públicas**

20
21 Sr. Fernando Corrales indica que presentará el dictamen DCOP- 021-2015 en
22 relación a la Solicitud de licencia para la construcción de la segunda etapa del
23 Condominio Residencial Vertical "Los Volcanes", el cual consta de una torre de
24 apartamentos de 42 unidades habitacionales.

25
26 Sr. Alejandro González consulta si con la autorización de la segunda etapa
27 involucra la mejora y recuperación del derecho de vía.

28
29 Sr. Fernando Corrales alude que esto se debió realizar hace tiempo pero por lo
30 incómodo del lugar se ha pospuesto. Indica que en coordinación con la Unidad
31 Técnica de Gestión Vial y el departamento de Ingeniería se procederá a cerrar
32 por momentos la vía para tratar de recuperar frente al proyecto toda una curva
33 que existe. Recalca que más hacia el norte del proyecto se está desarrollando el
34 Condominio Los Reyes a quienes se les exigió hacer un estudio hidrogeológico,
35 todavía no han entregado la información que involucra la ubicación de tubería
36 para otros proyectos aledaños.

37
38 Sr. Alejandro González considera importante hacerle énfasis a la Administración
39 Municipal que lo importante para este Concejo Municipal es el inicio de obras
40 públicas.

41
42 Habiéndose realizado las observaciones respectivas se somete a votación dicho
43 dictamen.

44 45 **CONSIDERANDO**

46
47 Dictamen de **Minoría** DCOP-021-2015 de la Comisión de Obras Públicas de la
48 reunión celebrada el día 01 de diciembre de 2015 el cual versa

49 **Preside:**

- 50 ▪ Sr. Fernando Corrales Barrantes, Regidor Municipal

51 52 **Asesores:**

- 53 ▪ Sr. Santiago Baizán Hidalgo, Director Operativo
- 54 ▪ Sr. Allan Alfaro Arias, Arquitecto Municipal
- 55 ▪ Sr. Didier García Álvarez, Topógrafo

- 1 ▪ Sr. Osvaldo Fonseca Castro, Inspector Municipal
2

3 **Ausentes:**

- 4 ▪ Sr. José Rogelio López Mora, Regidor Municipal
5 ▪ Sr. Osvaldo Gómez Barquero, Regidor Municipal
6 ▪ Sr. Oscar Campos Garita, Coordinador de la UTGV
7 ▪ Sr. Miguel Cortés Sánchez, Coordinador de Catastro
8 ▪ Sr. Jorge Duarte Ramírez, Coordinador de Proyectos
9

10 **Asunto:**

11

- 12 ▪ Solicitud de licencia para la construcción de la segunda etapa del
13 Condominio Residencial Vertical “Los Volcanes”, el cual consta de una
14 torre de apartamentos de 42 unidades habitacionales, localizado en San
15 Pablo de Heredia, Rincón de Sabanilla costado Sur del Gimnasio Multiuso
16 de Rincón de Ricardo, plano catastrado H-0739760-2001 y folio Real 4-
17 41174-000. Esta solicitud es planteada por el Arq. Pablo Pereira Magnere,
18 Director General del Condominio mencionado.
19

20 **CONSIDERANDOS**

21

- 22 1. Acuerdo Municipal CM 323-13 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 40-13
23 celebrada el día 07 de octubre del 2013, mediante el cual se aprobó el
24 desfogue pluvial para el Condominio Residencial Vertical denominado Los
25 Volcanes.
26
- 27 2. Acuerdo Municipal CM 385-13 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 45-13
28 celebrada el día 11 de noviembre de 2013, mediante el cual se autorizó
29 licencia para obras de infraestructura pública externa y mejoras a la media
30 vía pública, así como mejoras en la infraestructura del Salón Multiuso o
31 Gimnasio ubicado en el sector contiguo a la propiedad inscrita según plano
32 catastrado H-0739760-2001 y folio real 4-41174-000, en cumplimiento de
33 la legislación urbana vigente y acuerdos con el desarrollador.
34
- 35 3. Acuerdo Municipal CM 247-14 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 32-14
36 celebrada el día 11 de agosto de 2014, mediante el cual se aprobó la
37 licencia constructiva para el proyecto Condominio Residencial Vertical
38 “Los Volcanes”, que consta de una torre de apartamentos de 42 unidades
39 habitacionales en la primera etapa.
40
- 41 4. Oficio CIAM-71-2015, recibido el 30 de noviembre de 2015, suscrito por la
42 Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal donde remite el oficio
43 DOC-IN-094-2015 del Departamento de Ingeniería Municipal el cual incluye
44 los temas para ser vistos en la Comisión de Obras Públicas.
45
- 46 5. Acuerdo Municipal CM 497-15 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 48-15
47 celebrada el día 30 de noviembre de 2015, donde remite el oficio citado a
48 la Comisión de Obras Públicas para su respectivo análisis y posterior
49 dictamen.
50

- 1 6. Documentación aportada, tanto planos aprobados por todas las
2 Instituciones correspondientes como: INVU, MSP, Bomberos; SETENA, AYA,
3 así como la documentación complementaria requerida para este tipo de
4 proyectos, de acuerdo a la legislación y/o normativa vigente, lo anterior
5 según Minuta de calificación de proyectos que maneja el Departamento de
6 Ingeniería , misma que verifica el cumplimiento de estos requisitos
7
- 8 7. Que en inspecciones realizadas se ha verificado y coordinado el proceso
9 constructivo de las obras públicas que debe el desarrollador implementar
10 y que como carga urbana debe realizar en su entorno urbano.
- 11
- 12 8. Informe Técnico elaborado por el Arq. Allan Alfaro Arias, Arquitecto
13 Municipal, donde indica que no posee objeciones para otorgar el permiso
14 mencionado, ya que el proyecto cumple con los todos los requisitos
15 documentales que exige la legislación vigente para la aprobación de estos
16 proyectos.
- 17
- 18 9. Minuta N° COP-06-2015 de la reunión celebrada el día 01 de diciembre de
19 2015, donde se abordó el tema.

20 RECOMENDACIÓN

21 Se le recomienda al Honorable Concejo Municipal:

- 22 I. Aprobar solicitud de licencia para la construcción de la segunda etapa del
23 Condominio Residencial Vertical “Los Volcanes”, el cual consta de una
24 torre de apartamentos de 42 unidades habitacionales, localizado en San
25 Pablo de Heredia, Rincón de Sabanilla costado Sur del Gimnasio Multiuso
26 de Rincón de Ricardo, plano catastrado H-0739760-2001 y folio Real 4-
27 41174-000. Esta solicitud es planteada por el Arq. Pablo Pereira Magnere,
28 Director General del Condominio mencionado. Inclúyase como parte del
29 acuerdo todos los considerandos mencionados anteriormente.
- 30
- 31 II. Instruir al Departamento de Ingeniería y al Departamento de Gestión Vial
32 ser riguroso en la inspección de todas las obras públicas a realizarse,
33 otorgando prioridad a las obras públicas pendientes.
- 34
- 35 III. Que para la Etapa de la recepción de obras públicas exteriores y visado de
36 planos de las fincas filiales deberá el desarrollador haber gestionado ante
37 el MOPT la colocación de un semáforo o el sistema adecuado que controle
38 el flujo vehicular sobre el puente del Río Bermúdez, en el sector, tal y
39 como se definió en el acuerdo CM 247-14.
- 40

41 Firma de los miembros de la Comisión de Obras Públicas

42

43 **Lic. Fernando Corrales Barrantes**
44 **Regidor Municipal**

45

UL

46 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

47

- 48 I. Aprobar solicitud de licencia para la construcción de la segunda etapa del
49 Condominio Residencial Vertical “Los Volcanes”, el cual consta de una

1 torre de apartamentos de 42 unidades habitacionales, localizado en San
 2 Pablo de Heredia, Rincón de Sabanilla costado Sur del Gimnasio Multiuso
 3 de Rincón de Ricardo, plano catastrado H-0739760-2001 y folio Real 4-
 4 41174-000. Esta solicitud es planteada por el Arq. Pablo Pereira Magnere,
 5 Director General del Condominio mencionado. Inclúyase como parte del
 6 acuerdo todos los considerandos mencionados anteriormente.

7
 8 II. Instruir al Departamento de Ingeniería y al Departamento de Gestión Vial
 9 ser riguroso en la inspección de todas las obras públicas a realizarse,
 10 otorgando prioridad a las obras públicas pendientes.

11
 12 III. Que para la Etapa de la recepción de obras públicas exteriores y visado
 13 de planos de las fincas filiales deberá el desarrollador haber gestionado
 14 ante el MOPT la colocación de un semáforo o el sistema adecuado que
 15 controle el flujo vehicular sobre el puente del Río Bermúdez, en el sector, tal
 16 y como se definió en el acuerdo CM 247-14.

17 **ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA N° 508-15**

18 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 19
 20
 21
 22 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
 23 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
 24 III. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
 25 IV. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

26
 27 Acuerdo con el voto negativo de la regidora

- 28
 29 I. Lucía Montoya Quesada, Partido Movimiento Libertario

30 Razona su voto:

31
 32
 33 Considera que el acuerdo municipal CM-247-14 no se ha cumplido, debiendo
 34 terminarse primero los pendientes que alude el mismo.

35 36 **CAPITULO VII. Mociones**

37
 38
 39 ✓ No hubo

40 41 **CAPITULO VIII. Informes de Presidencia**

42 Srta. Lucía Montoya señala que se abordará el tema del chat de la Comisión
 43 Regional de Emergencias el cual versa:

44
 45
 46
 47 *“ 24/11/15 8:25:58 p.m.: Kattia FP: Por eso no se entiende porque en San Pablo se dice que no es
 48 problema de Heredia. Y me molesta mucho la posición negativa que mantiene del comité de San
 49 Pablo, inclusive el jefe de la Delegación el Capitán Jimenez me dijo que los representantes y en
 50 especial el coordinador del comité decidió apoyar a la encargada del ministerio de salud de la zona
 51 indicando que ese no es problema de ese Cantón y no quieren cubanos en su Cantón, en ese caso
 52 YO sería la primera en oponerme a abrir cualquier albergue cuando estén en emergencia en San
 53 Pablo. Para ver si algún otro Cantón los adopta o mantiene una posición similar sobre que no es
 54 cosa de su Cantón .*

55
 56 *Don Fernando: Doña Kattia con todo respeto, no comparto esa amenaza para San Pablo en caso
 57 de una eventual emergencia, con esto se corona la incapacidad para manejar una situación tan
 58 seria por medio de un chat que representa cualquier cosa, menos una reunión formal de*

1 coordinadores, técnicos y administradores para abordar el tema, qué pena, que desilusión, cuantas
 2 reuniones han hecho que yo no conozca, al menos está en Agenda para la reunión de mañana, con
 3 este tipo de mensajes, en este chat informal que se presta para cualquier cosa no se soluciona
 4 nada, como regidor de San Pablo de Heredia, les llamo a la calma, a la serenidad y tal vez esta sea
 5 la oportunidad para que por primera vez se demuestre que si hay capacidad para abordar un tema
 6 tan serio, por única vez participó en este chat, para pedir a Dios les ilumine y se pueda hacer algo
 7 más que escudarse en este informalismo y tomar las cosas con mayor seriedad, responsabilidad y
 8 sensatez, urge una reunión seria de gente pensante en Heredia y valorar si existe, donde y en qué
 9 condiciones, la posibilidad de instalar albergues, que Dios les ilumine.”

10
 11 Srta. Lucía Montoya en referencia al tema indica que este se analizó
 12 anteriormente en una sesión, donde los miembros de este Concejo concordaron
 13 en que no se posee la capacidad para albergar a 180 personas en el Salón
 14 Parroquial, situación que eventualmente el Cura Párroco Ronald Sáenz tuvo que
 15 admitir. Considera hay que pronunciarse al respecto ya que es un tema de mucha
 16 seriedad.

17
 18 Sr. Fernando Corrales manifiesta que desgraciadamente no posee el chat ya que
 19 cambio de celular, pero que le solicitó a otra persona que le pasara el extracto.
 20 Considera que un asunto tan serio como es el que se maneja no es para tratarlo
 21 mediante un chat informal. Externa que fue una ocurrencia del Padre Ronald
 22 Sáenz el ofrecer el espacio ya que no se reúnen las condiciones necesarias. Indica
 23 que no le gustó para nada la ligereza de la señora Kattia Chavarría y mucho
 24 menos la informalidad con la que se trató el tema.

25
 26 Sra. Lucila Fonseca comenta que los criterios también obedecen a los brindados
 27 por el Ministerio de Salud, los cuales no se pueden tomar con ligereza y así mismo
 28 recordarle al Ministro de Seguridad lo solidario que ha sido este cantón librando
 29 batallas para lograr que los funcionarios de la Delegación de la Fuerza Pública
 30 tengan una mejor calidad de vida en el desarrollo de sus funciones.

31
 32 Srta. Lucía Montoya agrega que se debe adoptar un acuerdo dirigido al Ministro
 33 de Seguridad en el siguiente sentido:

34 **CONSIDERANDO**

35
 36
 37 1. Oficio CME-SP-040-2015, recibido el 23 de noviembre de 2015, suscrito por
 38 el Ing. Mauricio González González, Coordinador y la Dra. Gioconda
 39 Aguilar Solano, Secretaria, Comité Municipal de Emergencias de San Pablo,
 40 donde brindan criterios y las condiciones del Salón Parroquial Iglesia
 41 Católica San Pablo lo cual impide ser utilizado como albergue.

42
 43
 44 2. En un grupo de WhatsApp donde se encuentran incluidos los Comités
 45 Cantonales de Emergencia, la Coordinadora del Comité Regional se
 46 expresa de la siguiente manera:

47
 48 *“ 24/11/15 8:25:58 p.m.: Kattia FP: Por eso no se entiende porque en San Pablo se dice que*
 49 *no es problema de Heredia. Y me molesta mucho la posición negativa que mantiene del*
 50 *comité de San Pablo, inclusive el jefe de la Delegación el Capitán Jimenez me dijo que los*
 51 *representantes y en especial el coordinador del comité decidió apoyar a la encargada del*
 52 *ministerio de salud de la zona indicando que ese no es problema de ese Cantón y no quieren*
 53 *cubanos en su Cantón, en ese caso YO sería la primera en oponerme a abrir cualquier*
 54 *albergue cuando estén en emergencia en San Pablo. Para ver si algún otro Cantón los*
 55 *adopta o mantiene una posición similar sobre que no es cosa de su Cantón .”*

56

- 1 3. Este Concejo Municipal repudia las amenazas de la Sra. Kattia Chavarría
 2 Valverde, hacia el cantón, siendo esto una falta de profesionalismo y ética
 3 lo que demuestra en el ejercicio de sus funciones.
 4
- 5 4. Esta municipalidad ha sido solidaria en las condiciones de hacinamiento
 6 en las que se encuentra Fuerza Pública del cantón, otorgando un lote para
 7 que puedan construir una delegación con las condiciones necesarias.
 8

9 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

10 Solicitar al señor Luis Gustavo Mata Vega, Ministro de Seguridad Pública tomar las
 11 acciones correspondientes para subsanar la situación presentada por la Directora
 12 Regional de la Provincia de Heredia.
 13

14 **ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA NO EN FIRME N° 509-15**

15 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 16
- 17 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
 18 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
 19 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
 20 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
 21

22 Acuerdo con el voto negativo del regidor

- 23
- 24 I. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario
 25

26 Razona su voto

27 En su opinión personal, no está de acuerdo en adoptar una decisión al respecto
 28 basándose un chat de WhatsApp.
 29

30 En tema aparte la Srta. Lucía Montoya comenta que se presentó una situación
 31 con el acuerdo municipal CM-482-15, basado en una moción sobre el cobro que
 32 está realizando de más la empresa de buses del cantón, siendo que el mismo se
 33 dirigió al Consejo de Transporte Público, ya que ellos son los que hacen las
 34 concesiones de las rutas, sin embargo contestaron indicando que en cuanto a
 35 materia de tarifas y cobros indebidos no es competencia de esa entidad sino que
 36 el ente regulador es ARESEP. Alude que debido a esta situación el mismo se debe
 37 redirigir a la ARESEP para que dicha denuncia sea atendida tal y como
 38 corresponda.
 39

40 **CONSIDERANDO**

- 41 1) Acuerdo Municipal CM-482-15 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 47-15
 42 celebrada el 23 de noviembre de 2015, el cual versa:

43 **CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA**
 44 **SESIÓN ORDINARIA N° 47-15 CELEBRADA EL VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL 2015 A PARTIR DE LAS**
 45 **DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS**
 46

47 **CONSIDERANDO**

48 *Moción presentada por la Regidora de Acción Ciudadana y Presidente Municipal Lucía Montoya Quesada:*

49 **CONSIDERANDO:**

- 50 1. Que el cantón de San Pablo cuenta con la ruta N°437 Heredia-San Pablo de Heredia, así establecida por el
 51 Consejo de Transporte Público, misma que fue concesionada a la empresa Transportes Arnoldo Ocampo
 52 S.A.
 53

- 1 2. Dicha empresa también cuenta con la concesión de la Ruta N°436 Heredia –San Isidro de Heredia, San
 2 Isidro de Heredia-San José por Pista, San Isidro de Heredia-San José por Los Ángeles.
 3
 4 3. En el diario oficial La Gaceta N°209, alcance N°88, del 06 de octubre de 2015, donde publicó la Resolución
 5 0116-RIT-2015 sobre las nuevas tarifas a cobrar por los servicios de transporte público, que en lo que nos
 6 interesa indica:
 7

Ruta	Tarifa Anterior	Tarifa Publicada
437 Heredia- San Pablo	¢270.00	¢260.00
436 Heredia- San Isidro [hasta San Pablo]	¢445.00 [¢275.00]	¢435.00 [¢265.00]

- 8
 9
 10 4. Por denuncias de vecinos de diferentes sectores del cantón que utilizan el servicio de transporte público de
 11 la ruta N°437 Heredia-San Pablo, donde indican que actualmente la empresa de transporte Arnoldo
 12 Ocampo S.A. está cobrando ¢265.00 y anterior a esta disminución cobraban ¢275.00
 13
 14 5. Que se evidencia que el concesionario de la ruta N°437, está utilizando las tarifas aprobadas para la ruta
 15 N°436, cobrando 5 colones de más a los autorizados a todos los usuarios del servicio, siendo a todas luces
 16 un acto ilegal y que consecuentemente debe de tener las sanciones que a derecho corresponden.
 17
 18 6. Que de conocida la ilegalidad en la que está incurriendo la empresa no solo en éste momento sino desde
 19 tiempo atrás, es deber de este Concejo Municipal velar por los derechos de la población de San Pablo de
 20 Heredia.
 21
 22 7. Que los choferes de la Ruta N°437 tienen tratos humillantes a los usuarios del servicio que exigen les cobren
 23 ¢260.00 como está establecido.

MOCIONO:

- 24 1. Solicitarle al Consejo de Transporte Público gire instrucciones a la empresa Transportes Arnoldo Ocampo S.A
 25 para que de manera inmediata ponga al cobro la tarifa autorizada en la ruta N°437 por 260.00 colones.
 26
 27 2. Solicitarle al Consejo de Transporte Público ejecute las acciones y sanciones que en derecho correspondan al
 28 concesionario de la Ruta N°437 (Heredia-San Pablo de Heredia), empresa Arnoldo Ocampo S.A., por la ilegalidad
 29 del cobro en las tarifas cobradas en el periodo 2014-2015 y 2015-2016, en el tanto desde el 2014 cobra 5.00
 30 colones de más a los usuarios del servicio, como se especifica en el punto 4 de los considerandos anteriores.
 31

Lucía Montoya Quesada
 Presidente Concejo Municipal
 Regidora Acción Ciudadana
 San Pablo de Heredia

- 32
 33
 34
 35
 36
 37 2) Respuesta brindada mediante un correo electrónico por parte de la Sra.
 38 Marianela Fallas Fallas, Secretaria Dirección Ejecutiva, MOPT, donde indica
 39 que en relación al acuerdo notificado CM-482-15, no es competencia del
 40 Consejo Nacional de Transporte Público la materia de tarifas y cobros
 41 indebidos.
 42

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

- 43
 44
 45 1) Solicitar a la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos (ARESEP) gire
 46 instrucciones a la empresa Transportes Arnoldo Ocampo S.A para que de
 47 manera inmediata ponga al cobro la tarifa autorizada en la ruta N°437 por
 48 ¢260.00 colones.
 49
 50 2) Solicitarle a la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos ejecute las
 51 acciones y sanciones que en derecho correspondan al concesionario de
 52 la Ruta N°437 (Heredia-San Pablo de Heredia), empresa Arnoldo Ocampo
 53 S.A., por la ilegalidad del cobro en las tarifas cobradas en el periodo 2014-
 54 2015 y 2015-2016, en el tanto desde el 2014 cobra ¢ 5.00 colones de más a

1 los usuarios del servicio, como se especifica en el punto 4 de los
2 considerandos del acuerdo CM-482-15.

3
4 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 510-15**

5
6 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 7
8 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
9 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
10 III. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
11 IV. Lucía Montoya Quesada, Partido Movimiento Libertario
12 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario
13

14
15 Comenta que se recibió un correo del Sr. Víctor Valle donde felicita por la
16 actividad del Desfile de Bandas el cual fue un acto muy sano y de orden
17 imperante.

18
19 Agrega que dentro de la correspondencia se envió el Informe de Seguimiento a
20 los acuerdos municipales, donde se hace un resumen de los mismos, lo anterior
21 para cumplir con lo que dicta el nuevo Reglamento de Sesiones. Alude que siendo
22 este el primer informe, considera importante que se realice una presentación para
23 explicar la metodología que se utilizó para su elaboración. Indica que para dicha
24 sesión también quisiera se aborde el tema de la ejecución presupuestaria de este
25 Concejo Municipal, por lo cual solicita al Sr. Bernardo Porras se cuente ese día con
26 la presencia del Sr. Arnoldo Müller, Informático, Sr. Gilberth Acuña, Planificador, la
27 Sra. Marjorie Montoya, Coordinadora Financiera y el Sr. Oscar Hidalgo, Proveedor
28 Municipal. Menciona que las próximas fechas disponibles sería para el miércoles
29 09 o 16 de diciembre del corriente.
30

31 **CONSIDERANDO**

- 32
33 1. Propuesta realizada por la Srta. Lucía Montoya Quesada, Presidente
34 Municipal, sobre el interés de conocer a fondo el Primer Informe de
35 Seguimiento de Acuerdos 2015, elaborado por la Sra. María José Esquivel
36 Bogantes, Asistente de Secretaria del Concejo Municipal.
37
38 2. Que al día de hoy se desconoce la ejecución presupuestaria de este
39 Concejo Municipal y el cumplimiento de metas del PAO 2015.
40

41 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 42
43 1. Convocar a Sesión Extraordinaria para el próximo miércoles 16 de
44 diciembre de 2015, a las 6:15pm en la Sala de Sesiones ubicada en la Planta
45 Baja de la Biblioteca Municipal con el fin de abordar los temas
46 mencionados en los considerandos anteriores.
47
48 2. Instruir a la Administración Municipal para que coordine la presencia de los
49 siguientes funcionarios municipales: Sr. Arnoldo Müller, Encargo de
50 Departamento de Informática, Sr. Gilberth Acuña, Planificador Municipal,
51 Sra. Marjorie Montoya, Coordinadora Financiera y el Sr. Oscar Hidalgo
52 Mena, Proveedor Municipal.
53

54 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 511-15**

55
56 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 57
58 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional

- 1 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
 2 III. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
 3 IV. Lucía Montoya Quesada, Partido Movimiento Libertario
 4 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario
 5
 6

7 **CAPITULO IX. Informes de Alcaldía**
 8

9 Sr. Bernardo Porras procede a presentar el oficio CIAM-72-2015, suscrito por la Sra.
 10 Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal para que sea remitido a la Comisión
 11 de Obras Públicas.
 12

13 **CONSIDERANDO**
 14

15 Oficio CIAM-72-2015, recibido el 07 de diciembre de 2015, suscrito por la Sra.
 16 Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal, donde remite oficio DOC-IN-097-2015
 17 para que sea remitido a la Comisión de Obras Públicas.
 18

19 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**
 20

21 Remitir el oficio supracitado a la Comisión de Obras Públicas para su análisis y
 22 posterior dictamen de los siguientes temas:
 23

- 24 A. Solicitud de desfogue pluvial para el proyecto condominio residencial
 25 Bonaire, en propiedad con plano catastrado H-1512783-2011, el terreno se
 26 localiza en la colindancia sur del Condominio Alexa.
 27





28 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 512-15**
 29

30 Acuerdo con el voto positivo de los regidores
 31

- 32 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
 33 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
 34 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
 35 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
 36 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario
 37
 38

39 **CAPITULO X. Análisis y tramitación de Correspondencia**
 40

41 **CONOCIMIENTO**
 42

- 43  Boletín informativo remitido por la Licda. Ana Cecilia Espinach, Presidencia
 44 Ejecutiva-Comunicación del IFAM, acerca de Capacitaciones de los
 45 Auditores Municipales en la Gestión Vial Cantonal.
 46  Oficio 7034/2015, recibido vía fax el 03 de diciembre de 2015, suscrito por
 47 la Sra. Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal de
 48 Belén, donde notifica acuerdo de ese Órgano Colegiado en relación a la
 49 acuerdo CM-464-15, sobre Proyecto de Ley de Licencias Lucrativas y no
 50 Lucrativas del cantón de San Pablo.
 51  Oficio S.C.-1055-15, recibido el 01 de diciembre de 2015, suscrito por la Sra.
 52 Dinorah Cubillo Ortiz, Secretaria Concejo Municipal Siquirres, dando trámite
 53 al acuerdo CM-416-15 en relación al Expediente N° 19.405.
 54  Oficio FMH-UTAM-112-2015, recibido vía corre el 07 de diciembre de 2015,
 55 suscrito por el Lic. Fernando Corrales Barrantes, Director Ejecutivo y la Licda.
 56 Hazel González, Coordinadora UTAM, convocando a sesión para continuar
 57 con el proceso de las NICS SP.
 58

1 **Artículo primero**

2 Oficio CPEM-186-2015, recibido vía correo el 01 de diciembre de 2015, suscrito por
3 la Sra. Maureen Pereira Guzmán, Jefa de Área a.i., con instrucciones del
4 Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración, Diputado William
5 Alvarado Bogantes, solicitando criterio en relación al Expediente N° 19.731 " Ley
6 de Fortalecimiento del régimen municipal".

7 Srta. Lucía Montoya indica que dicho proyecto lo que menciona es que se incluya
8 a las Federaciones de Municipalidades dentro de la distribución de los recursos
9 provenientes de la Ley de Licores, de lo cual particularmente no posee ninguna
10 objeción en que las Federaciones que hacen un trabajo importante con los
11 municipios se les tome en cuenta en dicha repartición.

12 Sr. Fernando Corrales expresa que en el año 1972 mediante la Ley 5119 se creó la
13 Federación de Municipalidades de Cartago, la cual solo posee tres artículos, uno
14 donde se crea dicha Federación, segundo donde se habla de la constitución de
15 un Consejo Directivo y eventualmente devengar dietas y el tercero alude que
16 todas las mancomunidades municipales que a futuro se den serán amparadas
17 por esta ley. Indica que en el año 1978 se creó la Federación de Municipalidades
18 de Heredia, seguida por al Unión Nacional de Gobiernos Locales, etc. Alude que
19 en el año 2012 se reformó o creo la Nueva Ley de Licores, que en su artículo 40
20 hace la distribución de los recursos que capta por impuesto de bebidas con
21 contenido alcohólico, siendo que el IFAM recibe el 50% del total y el otro 50% se
22 distribuye entre las municipalidades, ANAI, RECOMM, UNGL y la UNED,
23 destacando acá que las Federaciones fueron totalmente ignoradas en dicha
24 repartición. Comenta que el año pasado presentó este proyecto en la Asamblea
25 Legislativa donde contó con el apoyo de una comisión. Alude que la diferencia
26 de su propuesta con la que se está analizando hoy es que se le quitaban los
27 recursos a la UNED y no como ésta que se los estaría disminuyendo al IFAM.
28 Comenta que es muy difícil que este Gobierno con el apoyo que está brindando
29 al IFAM actualmente, vayan a permitir quitarle esos recursos. Recalca que dicho
30 proyecto es presentado por el Diputado William Alvarado y que la de su autoría
31 está todavía en suspenso.

32 Srta. Lucía Montoya indica que eventualmente puede tratar de entender porque
33 no se le quitan los recursos a la UNED ya que ésta tiene sedes en más partes que
34 el IFAM, quienes no brindan capacitaciones regularmente, teniendo más
35 potencial la UNED en brindar capacitaciones en desarrollo municipal.

36 Sr. Fernando Corrales señala que no votará dicho proyecto ya que obviamente él
37 está apoyando la otra propuesta y en el mismo caso sería un conflicto ya que es
38 también el Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de Heredia.

39 **CONSIDERANDO**

40 Oficio CPEM-186-2015, recibido vía correo el 01 de diciembre de 2015, suscrito por
41 la Sra. Maureen Pereira Guzmán, Jefa de Área a.i., con instrucciones del
42 Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración, Diputado William
43 Alvarado Bogantes, solicitando criterio en relación al Expediente N° 19.731 " Ley
44 de Fortalecimiento del régimen municipal".

45 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

46 Declararse a Favor del Proyecto de Ley Expediente N° 19.731 "Ley de
47 Fortalecimiento del régimen municipal".

48 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 513-15**

49

50 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 1
- 2 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- 3 II. José Manuel Pizarro Agüero, Partido Liberación Nacional
- 4 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- 5 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- 6 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario
- 7

8 **Artículo segundo**

9 Oficio CPEM-185-15, recibido vía correo el 01 de diciembre de 2015, suscrito por la
10 Licda. Ericka Ugalde Camacho, Jefe Área. Comisión Permanente Especial de
11 Asuntos Municipales, con instrucciones del Sr. William Alvarado Bogantes,
12 Presidente de dicha comisión, solicitando criterio con relación al Expediente N°
13 19.732 " Impuesto del Cinco Por ciento (5%) sobre la venta de cemento, Producto
14 en el Territorio Nacional o Importado, Para el consumo Nacional."

15 Srta. Lucía Montoya comenta que lamentablemente dentro de las
16 consideraciones que se realizan ponen datos del año 2006, también recalca que
17 se verán beneficiados los municipios de la provincia de Cartago tales como La
18 Unión, El Guarco, Oreamuno, Paraíso, Jiménez, Alvarado y Turrialba, así como los
19 Concejos de Distrito de Cervantes y Tuquerrique, así como las de Desamparados y
20 Alajuela.

21 Sra. Lucila Fonseca alude que no posee duda sobre el tipo de distribución que se
22 da, más que todo en la parte donde se menciona a las Juntas Educativas,
23 desconociendo el proceso de como llegaron dichos fondos directamente ya que
24 el Ministerio de Educación maneja un procedimiento para estos asuntos.

25 **CONSIDERANDO**

- 26 1. Oficio CPEM-185-15, recibido vía correo el 01 de diciembre de 2015, suscrito
27 por la Licda. Ericka Ugalde Camacho, Jefe Área. Comisión Permanente
28 Especial de Asuntos Municipales, con instrucciones del Sr. William Alvarado
29 Bogantes, Presidente de dicha comisión, solicitando criterio con relación al
30 Expediente N° 19.732 " Impuesto del Cinco Por ciento (5%) sobre la venta
31 de cemento, Producto en el Territorio Nacional o Importado, Para el
32 consumo Nacional."
33
- 34 2. Que dicho proyecto de Ley genera más dudas que respuestas sobre la
35 aplicación de lo que eventualmente se convertiría en Ley.

36 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

37 Declararse en CONTRA del Proyecto de Ley Expediente N° 19.732 "Impuesto del
38 Cinco Por ciento (5%) sobre la venta de cemento, Producto en el Territorio
39 Nacional o Importado, Para el consumo Nacional "en el tanto no existe claridad
40 sobre el mismo.

41 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 514-15**

42
43 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 45 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- 46 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- 47 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- 48 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- 49 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario
- 50

51 **Artículo tercero**

1 Oficio UENC-547-2015, recibido el 04 de diciembre de 2015, suscrito por la Sra.
2 Laura Castro Chaves, Dirección UEN Comercial, Empresa de Servicios Públicos de
3 Heredia (ESPH)

4 Srta. Lucía Montoya alude que cuanto se cuente con el informe en mención sería
5 compararlo con el que se recibió del Instituto de Acueductos y Alcantarillados
6 (AyA).

7 Sr. Fernando Corrales indica que pasó por los llamados "Ranchos" donde a la orilla
8 de la calle están ubicados como seis medidores, siendo esto una completa
9 irresponsabilidad. Comenta que la Federación de Municipalidades de Heredia
10 está llevando a cabo un inventario de Nacientes captadas y no captadas y
11 llegando casi al Volcán Barva, se descubrió unos tugurios metidos por el sector
12 invadiendo una naciente captada por la Empresa de Servicios Públicos de
13 Heredia (ESPH), siendo que en un árbol cercano esta ubicado un medidor que
14 brinda electricidad a estas personas en condición de precario y con el riesgo de
15 contaminar una fuente de la que posiblemente toma agua un montón de
16 vecinos.

17 Srta. Lucía Montoya menciona que esto es parte de las cosas que políticamente
18 no se quieren mejorar.

19 ✓ Se da por recibido

20 **Artículo cuarto**

21 Oficio NR-SCM-0051-15 recibido el 27 de noviembre de 2015, suscrito por el Sr. Julio
22 Espinoza Hernández, donde remite copia de Resolución del Tribunal Supremo de
23 Elecciones.

24 **CONSIDERANDO**

25 Oficio NR-SCM-0051-15 recibido el 27 de noviembre de 2015, suscrito por el Sr. Julio
26 Espinoza Hernández, donde remite copia de Resolución del Tribunal Supremo de
27 Elecciones.

28 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

29 Remitir dicho oficio a la Auditoría Interna para lo que a derecho corresponda.

30

31 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 515-15**

32

33 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

34

- 35 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- 36 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- 37 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- 38 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- 39 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

40

41 **CAPITULO XI. Asuntos Varios**

42

43 Sr. Fernando Corrales manifiesta que desea abordar dos asuntos, para el primero
44 comenta que como se conoce están en ejecución todavía los recursos del MOPT
45 BID en su primera etapa en todos los municipios, informando en su momento
46 donde se aplicarían los mismos y el monto a desembolsar. Indica que dichos
47 recursos ingresan vía MIDEPLAN donde se nombra a una Unidad Ejecutora.
48 Comenta que de los municipios de Heredia, San Isidro aplicó los recursos a una
49 muy buena empresa y en un mes invirtieron estos en la construcción de un puente;
50 el municipio de Flores tuvo un problema en el proceso licitatorio y hubo que anular

1 el mismo. Agrega que en el caso de San Rafael, Barva y San Pablo se le adjudicó
 2 a una empresa que no poseía buenas recomendaciones, siendo que la misma
 3 dejó sin concluir los tres proyectos. Externa su preocupación ya que desconoce
 4 cómo va el esta situación y las gestiones internas que ha realizado la
 5 Administración Municipal, específicamente la Unidad Técnica de Gestión Vial
 6 (UTGV), por lo cual considera necesario se presente un informe al respecto.

7
 8 Sr. Bernardo Porras indica que en efecto la empresa contratada no concluyó las
 9 obras y que este municipio no fue participe de los carteles de adjudicación. Alude
 10 que se le está dando el seguimiento mediante el Coordinador de la Unidad
 11 Técnica de Gestión Vial pero aún no se cuenta con la respuesta a dicha situación.

12
 13 Sr. Osvaldo Gómez menciona que la Administración Municipal puede presentar
 14 un informe ya que si se creó una Unidad Ejecutora debería llamarse a cuentas a
 15 la misma siendo alguien responsable por la ejecución o no de los recursos,
 16 basándose este Concejo posteriormente para adoptar una decisión.

17
 18 Sra. Ligia Araya consulta que hace cuanto fue que se dio esta situación a lo que
 19 el Sr. Bernardo Porras alude que no precisa el lapso exacto.,

20
 21 Señala además que la Junta Vial tiene abandonado el trabajo denotándose la
 22 falta de información hacia este Concejo Municipal.

23
 24 Sr. Bernardo Porras menciona que la Junta ha dado seguimiento, que lo único ha
 25 sido que no se ha informado al respecto.

26
 27 Sr. Fernando Corrales manifiesta que se debe convocar al Sr. Oscar Campos
 28 Garita, Coordinador de la Unidad Técnica de gestión Vial y a Maureen Mora,
 29 Promotora Social para que se refieran al tema.

30
 31 Srta. Lucía Montoya concuerda con la opinión del señor Corrales Barrantes e
 32 indica que el tema se pueda abarcar en la Sesión Extraordinaria a realizarse el 16
 33 de diciembre, por lo cual sugiere se adopte el acuerdo respectivo para convocar
 34 a los funcionarios.

35 36 **CONSIDERANDO**

37
 38 Propuesta realizada por el Sr. Fernando Corrales Barrantes en relación a la
 39 situación que se presenta con el Proyecto del MOPT-BID en este cantón y el
 40 desconocimiento sobre el seguimiento y las gestiones realizadas
 41 administrativamente sobre dicha situación.

42 43 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 44
- 45 I. Convocar a la Sesión Extraordinaria a realizarse el próximo miércoles 16 de
 46 diciembre de 2015 a las 6:15pm a los miembros de la Unidad Técnica de
 47 Gestión Vial de este municipio para que presenten un informe en relación
 48 al Proyecto de Mejoramiento de las Superficies de Ruedo y el Sistema de
 49 Drenaje de los caminos 04-09-008 y 4-09-012.
 - 50
 - 51 II. Instruir a la Administración Municipal para que coordine la presencia de
 52 dichos funcionarios municipales.

53 54 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 516-15**

55
 56 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 57
 58 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional

- 1 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
 2 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
 3 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
 4 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario
 5

6 En tema aparte Sr. Fernando Corrales consulta a partir de cuándo se cerraran las
 7 instalaciones municipales debido a las épocas navideñas y principalmente que
 8 previsiones se van a tomar al menos en la parte de inspección ya que para estas
 9 épocas se desata las construcciones irregulares sin ningún control.

10
 11 Sr. Bernardo Porras responde que las oficinas estarán cerradas a partir del 18 de
 12 diciembre. Agrega que se ha venido trabajando de unos días para acá un horario
 13 de 7:00am a 4:00pm, lo cual fue informado a los vecinos mediante volantes.
 14

15 Srta. Lucía Montoya aclara que dado a una resolución que dicta que no se puede
 16 trasladar las sesiones ordinarias, este Concejo sesionará el lunes 21 y 28 de
 17 diciembre, situación por la cual las secretarías deben asistir esos días y el día
 18 siguiente para poder montar el acta respectiva, por lo cual realizará una nota
 19 para que Recursos Humanos no rebaje esos días de las vacaciones.
 20

21 Sr. Alejandro González propone que el acta de la sesión del lunes 28 se puede
 22 posponer para aprobar en la sesión del lunes 04 de diciembre.
 23

24 Sra. Ligia Araya consulta si para la sesión final se realizará alguna actividad de
 25 cierre de año a lo que el Sr. Bernardo Porras indica que para la última sesión a
 26 realizarse el lunes 28 de diciembre se llevará a cabo un desayuno.
 27

28 **CAPITULO XII. Cierre de Sesión**

29
 30 AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE
 31 DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO
 32 CUARENTA Y NUEVE-QUINCE.

33
 34
 35
 36



37 Srta. Lucía Montoya Quesada
 38 Presidente Municipal

Sra. Lineth Artavia González
 Secretaria Concejo Municipal

39 -----última línea-----